RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila, por cumplir la edad regiamen-taria, a don Francisco Fernández Espinar, Secre-tario de la Administración de Justicia, rama de Juz gados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 59 del Re-glamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Adminis-tración de Justicia de 2 de mayo de 1988. Esta Dirección General scuerda declarar jubilado, con el haber

anual que por clasificación le corresponda, a don Francisco Fernández Espinar, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados do Primera Instancia e Instrucción, que desempeña su cargo en la Fiscalia de la Audiencia Territorial de Las Palmas, por haber cumplido la edad reglamentaria en

el día de ayer.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernánde: Carriedo.

Sr. Letrado Jefa C.I Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Adminis-tración de Justicia de primera categoria, en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instruc-ción, a don José Ramón Díaz Vizoso.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,
Esta Dirección General acuerda promover por el turno cuarto de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Orgánico, en vacante producida por jubilación de don Francisco Fernández Espinar, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, en la rame de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don José Ramón Díaz Vizoso, que desempeña su cargo en el de igual clase número 2 de los de El Ferrol del Caudillo. del Caudillo.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones de 18 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción a todos les efectos legales al día de ayer, entendiendose tomada la posesión de esta nueva categoria desde

la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carritdo.

Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de lebrero de 1972 por la que se aprue-ba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Electrotecnia», de la Escuela de Inge-niería Técnica de Obras Públicas de Madrid y se nombra Catedrático numerario a don José Jesús Fraile Mora.

Ilmó. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo XI, «Electrotecnia», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid; Tentendo en cuenta que en la tramitación de la oposición han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás enticebles.

aplicables

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo XI, «Electrotecnia», de la Escuela de Ingenieria Técnica de Obras Públicas de Madrid a don José Jesús Fraile Moça, nacido el 8 de mayo de 1946, al que se le asigna el número A03EC586 del Registro de Personal, quien percibirá el sueldo anual de 162,000 pesotas y demás emolumentes que establecen las discontes procedes en carablecen las discontes en carablecen la carable quien percibira el sueldo anual de 182.000 pesotas y demas emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma
propuesta por el artículo 1º del Decreto de 10 de agosto de 1953
(*Boletin Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digó a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.

VILLAB PALASI

VILLAR PALASI

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigaciones.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido entre Agentes de Cambio y Bolsa, convocada por Orden ministerial de 12 de naviembre de 1971.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, cofrespondiente al 20 de enero último, la lista provisional de
concursantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido entre Agentes de Cambio y Bolsa, convocado por Orden de 12 de noviembre de 1971, «Boletín Oficial del Estado»
número 281, del día 24 del mismo mes, en relación con la
norma cuarta de la Instrucción provisional de 2 de mayo de
1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 91, y no habiendose
presentado reclamación alguna de acuerdo con lo previsto en
el artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.
Esta Dirección General hace pública la lista definitiva de
concursantes admitidos y excluidos, relacionados por orden de
presentación de sus instancias.

Primero.—Aspirantes admitidos para las plazas de Madrid:

D. Francisco Regalado Aznar.
 D. Jaime de Aguilar Otermin.

Control of the state of the sta

Segundo.-Aspirantes para las plazas de Barcelona:

Ninguno.

Tercero.—Aspirantes para las plazas de Bilbao:

Ninguno.

Cuarto.-Aspirantes excluídos para las diversas plazas:

Madrid, 15 de febrero de 1972.-El Director general, José Vilarasau.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba la lista provisional de ad-mitidos y excluídos a la oposición para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Mediante Orden ministerial del día 24 de septiembre de 1971 (Boletin Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1971) se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional. Habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias, esta Dirección General tiene a bien

Primero.--Se aprueba la siguiente lista provisional de ad-